

Junta Arbitral de Consum

Rda. Sant Pau, 43-45 2ª pl.
08015 Barcelona
Tel. 93 402 33 44 Fax 93 402 78 47
e.mail: junta-arbitral@bcn.cat

Exp. 1484/16

El Órgano arbitral unipersonal, en equidad, dispone la siguiente resolución arbitral:

LAUDE:

DESESTIMAR la reclamación, en el sentido que la parte reclamante no ha acreditado por ningún medio probatorio que cuando llevó el producto controvertido, un terminal Sony Xperia T3 a reparar, funcionaba correctamente y sólo tenía roto el soporte, además, en el informe emitido por el Servicio Postventa del operador reclamado el día 21 de julio de 2016, OT 15XXXXXX, ante la recepción del producto controvertido, se transcribe la siguiente observación: No se puede introducir el SIM para que el apoyo sido roto, además la parte superior de la pantalla está rota y parpadea, informando también de la pérdida de datos.

Barcelona, 27 de junio de 2017